


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 OCT 2012

Expediente Nº 10.570/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales tramita la evaluación periódica, en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. CS Nº 014/04, de la Dra. Ángela ETCHEVERRY, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura BOTÁNICA GENERAL – Escuela de Agronomía, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 370/12, aprobó el informe unánime de la Comisión Evaluadora que entendió en dicha evaluación prorrogando, en consecuencia, la condición de regular de la Dra. Ángela ETCHEVERRY por el término de tres (3) años.

Que la resolución precitada ha sido notificada a la parte interesada, no habiéndose recibido observaciones a la misma en los plazos previstos y por las causas establecidas en la reglamentación que rige la incorporación de los profesores regulares al Régimen de Permanencia.

Que conforme lo establece el inc. a) del artículo 32 de la Resolución CS Nº 014/04 (aprobatoria del Régimen de Permanencia), es competencia del Consejo Superior convalidar, en este caso particular, lo resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales mediante Resolución Nº 370/12.

Que se han cumplido con las etapas y procedimientos previstos en el Régimen de Permanencia.

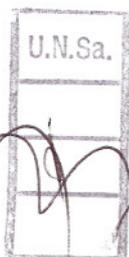
POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 254/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15º Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 370/2012 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual se aprueba el informe unánime de la Comisión Evaluadora que entendió en la evaluación periódica de la **Dra. Ángela ETCHEVERRY**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura BOTÁNICA GENERAL – Escuela de Agronomía – Facultad de Ciencias Naturales; prorrogando, en consecuencia, su designación en el mencionado cargo por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, docente mencionada, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA